

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.760/2023

GEX 8606/2023

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 23 de agosto de 2023, el expediente de modificación de créditos número 003/2023, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo se expone al

público, por periodo de 15 días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a contar desde el día siguiente al de su publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castro del Río, 24 de agosto de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Julio Criado Gamiz.